



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO – C. R. A.

ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2016

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO – C. R. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

PERIODOS TERMINADO 31 DE DICIEMBRE 2015 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Miles de pesos colombianos)

NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE Y OBJETO SOCIAL

Entidad reportante

De acuerdo con la Resolución 877 del 18 de agosto de 1995 del Ministerio del Medio Ambiente fueron aprobados los Estatutos de Corporación Autónoma Regional del Atlántico - C. R. A., que es un ente corporativo, de carácter público, creada por la Ley 99 del 22 de diciembre de 1993, integrada por las entidades territoriales de su jurisdicción, que por sus características conforman una unidad geopolítica, dotada de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargada por la ley de administrar dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio del Medio Ambiente. La Corporación inició operaciones en el mes de marzo de 1995, su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Barranquilla.

Objeto social

El objeto social principal de la Corporación es el de administrar dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, a través de la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes, sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio del Medio Ambiente.

NOTA 2 - PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus Estados Financieros, el ente público está aplicando el marco conceptual de Contabilidad y el Catalogo General de Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública actualizado al año 2011, a nivel de documentos fuentes, al igual que lo contemplado en el Instructivo No 020 de Diciembre 14 de 2012.

Para sus registros contables y para la preparación de sus estados financieros la Corporación observo los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia establecidos por la Contaduría General de la Nación y por otras normas legales; dichos principios pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado.

A continuación se describen las principales políticas y prácticas contables que la Corporación ha adoptado en concordancia con lo anterior:

La Entidad utilizo los criterios y normas de valuación de activos y pasivos, en particular, la constitución de provisiones, así como las relacionadas con la contribución de los activos al desarrollo del cometido estatal, tales como las depreciaciones, amortizaciones y agotamiento de los activos.

Para el Reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplico la base de causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizo la base de caja en los ingresos y el compromiso en los gastos.

Este Ente Corporativo ha sido clasificado por el Comité Interinstitucional de la Comisión de Estadísticas de Finanzas Públicas según los criterios establecidos en el Manual de Estadísticas de las Finanzas Publicas, dentro del ámbito de aplicación de la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015.

Propiedades y equipo y depreciación

Las propiedades y equipo se contabilizan al costo, que en lo pertinente incluye: (a) gastos de financiación sobre pasivos incurridos para su adquisición hasta que se encuentren en condiciones de utilización, (b) ajustes por inflación hasta el 31 de diciembre de 2001 y (c) todas las erogaciones que fueron necesarias para colocarlos en condiciones de utilización.

En los casos de ventas y retiros de tales activos se descargan al costo neto respectivo y las diferencias entre el precio de venta y el costo neto ajustado se llevan a resultados.

La depreciación se calcula sobre el costo, el cual incluye los ajustes por inflación hasta el 31 de diciembre de 2001, por el método de línea recta, con base en la vida útil de los activos a las tasas anuales del 2% para edificaciones, 4% para redes, líneas y cables, 6.67% para maquinarias y equipo, 10% para equipo médico científico, muebles y enseres y equipo de oficina, equipo de transporte y equipo de comunicación y 20% para equipo de computación.

Las reparaciones y el mantenimiento de estos activos se cargan a resultados, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los mismos.

Pasivos laborales

Los pasivos laborales se ajustan al final de cada ejercicio con base en las disposiciones legales laborales vigentes.

Efectivo y equivalente de efectivo

Para propósitos de preparación del estado de flujos de efectivo, el efectivo en caja y bancos y las inversiones de alta liquidez con vencimiento inferior a un año son considerados como efectivo y equivalentes de efectivo.

Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

Todos los ingresos, costos y gastos se llevan a resultados por el sistema de causación.

Cuentas de orden

Se registran bajo cuentas de orden los derechos y responsabilidades contingentes, tales como los pleitos litigios y demandas, las reservas presupuéstales, los contratos de prestación de servicios y los compromisos adquiridos de vigencias anteriores.

Las acciones mínimas desarrolladas comprendieron entre otras cierre de compras, tesorería y presupuesto, recibo a satisfacción de bienes y servicios, reconocimiento de derechos y obligaciones, conciliaciones bancarias, consolidación de prestaciones sociales y las demás contempladas en la Resolución 357 de 2008 sobre control interno contable.

La Entidad garantiza que a la fecha de cierre del periodo contable, la información relativa a los responsables de la información contable, los datos básicos y complementarios se encuentra debidamente actualizada en la página Web del CHIP de la Contaduría General de la Nación.

NOTA 3. EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACION CONTABLE

Variaciones más representativas reflejadas en los Estados Financieros a 31 de Diciembre de 2016

- El Efectivo de la entidad presenta una disminución del 76.56% en la suma de TRES MIL DOSCIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y COHO MIL PESOS (\$3.202.478) M/L, causada principalmente por los desembolsos realizados al proyecto de gran envergaduras ejecutados por la C.R.A, tales como:

Dragados de mantenimiento y la construcción de dos muros de contención en los corregimientos de la Peña y Aguada de Pablo con el fin de proteger el ecosistema

estratégico de la Cuenca Hidrográfica del Embalse El Guajaro en el Departamento del Atlántico frente a los impactos que puedan ser generados por actividades entrópicas y/o derivas del cambio climático; así mismo como los desembolsos a los Proyectos Recuperación Hídrica de los Caños de Barranquilla, Proyecto Arroyo León Fase I y los desembolsos a los Proyectos Plan de Saneamiento Ambiental del Municipio de Soledad, y al Proyecto Recuperación Ambiental y Paisajística del Arroyo el Salao.

- Los Deudores aumentaron en la suma de NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$9.525.475) M/L, reflejados específicamente en el Porcentaje de Predial Unificado por parte del Distrito de Barranquilla en la suma de SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL PESOS (\$7.357.809) M/L y a las acciones encaminadas en la optimización del recaudo como es la actualización de base de datos por parte de la Corporación de las empresas y usuarios que se les hace el cobro de las tarifas de evaluación y seguimiento a licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental, al igual que los avances y anticipos entregados en contratos y convenios de la vigencia 2016.
- Las Cuentas por Pagar aumentaron en la suma de SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$6.999.543) M/L, representando un aumento del 100% con relación a la vigencia anterior, originados en los diversos proyectos ejecutados de gran envergadura durante la vigencia 2016 y a la falta de transferencias completas del Porcentaje de Predial Unificado por parte del Distrito de Barranquilla.
- Las provisiones disminuyeron en la suma de QUINIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS (\$501.553) M/L, por las demandas fallidas a favor de la Corporación.
- La pérdida del ejercicio disminuyó en la suma de NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL PESOS (\$9.873.516) M/L producto de la optimización del recaudo durante la vigencia 2016 por parte de la Gerencia Financiera de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A.
- En virtud de la Resolución No 533 del 08 de Octubre de 2015, por el cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones; la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, suscribió el Convenio No 00057 de 2016 para el proceso de asesoría y acompañamiento en la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad en el Sector Público NICSP: En la actualidad se han realizado las siguientes actividades:
 - Elaboración del Informe de Diagnóstico
 - Definición y elaboración del Manual de Políticas.

La Resolución No 706 del 16 de Diciembre de 2016 amplió el plazo de un año la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad en el Sector Público NICSP, el cual incluye los saldos finales a 31 de Diciembre de 2017.

- Este Ente Corporativo ha emitido dos (2) Resoluciones la No 000925 de 2016 y la No 00078 de 2017 por medio de la cual se liquidaron intereses por giros extemporáneos del primer, segundo y tercer trimestre de la Vigencia 2016 del porcentaje ambiental a cargo del Distrito de Barranquilla por la suma de QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$555.320.427) M/L y se Decreto la existencia de una obligación.

Por lo cual el Distrito a interpuesto un Recurso de Reposición el cual se encuentra en estudio para próximamente proceder a desatarlo.

Los presentes Estados Contables Básicos revelan la información cuantitativa en la estructura de su informe y cualitativa en las notas a los mismos de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A.